



Asuntos humanitarios y poder aeroespacial: aplicaciones del poder aéreo en la Amazonia

Fecha de recibido: 26 de febrero 2023	Fecha de aprobado: 14 de abril 2023
Reception date: February 26, 2023	Approval date: April 14, 2023
Data de recebimento: 26 de fevereiro de 2023	Data de aprovação: 14 de abril de 2023

Carlos Alberto Leite da Silva

<https://orcid.org/0000-0001-9039-4696>
 leite2000@hotmail.com

Doctorado en Sociología y Derecho
 Docente e investigador – Universidade da Força Aérea (UNIFA), Brasil
 Rol del investigador: teórico y escritura
 Grupo de Investigación GPHUMAER

PhD in Sociology and Law
 Professor and researcher – University of the Air Force (UNIFA), Brazil
 Researcher's role: theorist and writer
 Praxis Educativa Research Group

Doutorado em Sociologia e Direito
 Professor e pesquisador – Universidade da Força Aérea (UNIFA), Brasil
 Papel do pesquisador: teórico e escritor
 Grupo de Pesquisa Praxis Educativa

Eduardo Oliveira Sol

<https://orcid.org/0000-0001-9355-3269>
 eduardosol2@gmail.com

Doctor en Geografía, Desarrollo, Medio Ambiente y Territorio
 Docente e investigador – Universidade da Força Aérea (UNIFA), Brasil
 Rol del investigador: teórico y escritura
 Grupo de Investigación GPHUMAER

PhD in Geography, Development, Environment and Territory
 Professor and researcher – University of the Air Force (UNIFA), Brazil
 Researcher's role: theorist and writer
 Praxis Educativa Research Group

Doutor em Geografia, Desenvolvimento, Meio Ambiente e Território
 Professor e pesquisador – Universidade da Força Aérea (UNIFA), Brasil
 Papel do pesquisador: teórico e escritor
 Grupo de Pesquisa Praxis Educativa

Cómo citar este artículo: Leite da Silva, C. A. y Oliveira Sol, E. (2023). Asuntos humanitarios y poder aeroespacial: aplicaciones del poder aéreo en la Amazonia. *Ciencia y Poder Aéreo*, 18(2), 106-117. <https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.775>



Asuntos humanitarios y poder aeroespacial: aplicaciones del poder aéreo en la Amazonia

Resumen: El trabajo discute la importancia del uso del poder aeroespacial vinculado a asuntos humanitarios en la Amazonía brasileña. Este abordaje busca observar el impacto de los recursos aéreos y espaciales en las acciones de protección humanitaria y defensa nacional. El problema de investigación a ser discutido se pregunta cuál es la relevancia del poder aeroespacial brasileño en el tratamiento de las cuestiones humanitarias. Se aborda, también, la importancia de la Política Nacional de Defensa y de la Estrategia Nacional de Defensa, identificando la relevancia de la cooperación amazónica y la inserción de Brasil en el cumplimiento de acuerdos internacionales en América del Sur. Se enumeran los principales documentos que regulan la acción entre agencias en Brasil y la evolución del apoyo aéreo a esta operación. Se identifica el concepto de *refugiado* considerando la perspectiva contemporánea sobre la vulnerabilidad y se discuten las aplicaciones del poder aéreo, haciendo un recorte sobre la aplicación de medios aéreos considerando la Operación Acolhida entre 2018 y 2020. La investigación concluye acerca de la inserción del poder aeroespacial brasileño en una perspectiva actual al tratar cuestiones humanitarias, considerando estudios del área de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos.

Palabras clave: defensa y poder aéreo; humanitarismo; relaciones internacionales; estudios estratégicos.

Humanitarian issues and aerospace power: airpower applications in the Amazon

Abstract: The paper discusses the importance of the use of aerospace power linked to humanitarian issues in the Brazilian Amazon. This approach seeks to observe the impact of air and space resources in humanitarian protection and national defense actions. The research problem to be discussed is the relevance of Brazilian aerospace power in the treatment of humanitarian issues. It also addresses the importance of the National Defense Policy and the National Defense Strategy, identifying the relevance of Amazonian cooperation and the insertion of Brazil in the fulfillment of international agreements in South America. The main documents regulating interagency action in Brazil and the evolution of air support to this operation are listed. The concept of refugee is identified considering the contemporary perspective on vulnerability and the applications of air power are discussed, making a cut on the application of air means considering Operation Acolhida between 2018 and 2020. The research concludes about the insertion of Brazilian aerospace power in a current perspective when dealing with humanitarian issues, considering studies in the area of International Relations and Strategic Studies.

Keywords: Defense and Air Power; International Relations; Humanitarianism; strategic studies.

Questões humanitárias e poder aeroespacial: aplicações do poder aéreo na Amazônia

Resumo: O artigo discute a importância do uso do poder aeroespacial ligado a questões humanitárias na Amazônia brasileira. Essa abordagem busca observar o impacto dos recursos aéreos e espaciais na proteção humanitária e nas ações de defesa nacional. O problema de pesquisa a ser discutido é a relevância do poder aeroespacial brasileiro no tratamento de questões humanitárias. Também aborda a importância da Política Nacional de Defesa e da Estratégia Nacional de Defesa, identificando a relevância da cooperação amazônica e a inserção do Brasil no cumprimento de acordos internacionais na América do Sul. São listados os principais documentos que regulamentam a ação interagências no Brasil e a evolução do apoio aéreo a essa operação. O conceito de refugiado é identificado considerando a perspectiva contemporânea de vulnerabilidade e as aplicações do poder aéreo são discutidas, com uma revisão da aplicação dos meios aéreos considerando a Operação Acolhida entre 2018 e 2020. A pesquisa conclui sobre a inserção do poder aeroespacial brasileiro em uma perspectiva atual ao lidar com questões humanitárias, considerando estudos na área de Relações Internacionais e Estudos Estratégicos.

Palavras-chave: Defesa e Poder Aéreo; Humanitarismo; Relações Internacionais; estudos estratégicos.

Introducción

Esta investigación expone la relevancia de la contemporaneidad en la comprensión de la aplicación del poder aeroespacial, y especialmente en cuestiones humanitarias. La organización no gubernamental ACLED (Armed Conflict Location and Event Data), vinculada a la Universidad de Sussex (Inglaterra), discute la importancia de los conflictos armados y las crisis internacionales en la dificultad de la estabilización política y social en varias regiones del mundo, y cita la importancia de atender a los refugiados y desplazados hoy. Citando las acciones en Nigeria, Malí, Birmania, Libia, Camerún, Burkina Faso, Siria y Yemen en 2022, extrapola la centralidad de la discusión sobre el conflicto armado en Ucrania (ACLED, 2022).

La perspectiva de los conflictos armados en el siglo XXI y las cuestiones humanitarias tiene en cuenta la dispersión de la violencia y la ruptura del monopolio del uso de la fuerza, predominante desde la Paz de Westfalia (1648), con la identificación de un número creciente de actores, además del Estado. Se mencionan: organizaciones no gubernamentales, instituciones internacionales, mecanismos regionales de seguridad colectiva, mercenarios, niños soldados y personal involucrado en conflictos armados sin las caracterizaciones que preconizan los Convenios de Ginebra de 1949, aumentando así el número de atrocidades en las zonas de conflicto.

Aliado a esta perspectiva, está la mayor vulnerabilidad de grandes porciones de la población refugiada y desplazada. Cito a más de 4,8 millones de refugiados de Ucrania en 2022, tres millones de refugiados y desplazados en el Sahel africano y casi un millón de desplazados y refugiados en el norte de Mozambique en enero de 2023 (Cabo Delgado).

La vulnerabilidad es un componente que permea las relaciones presentes en las zonas de conflicto armado, pero también está presente en la recepción de refugiados económicos, sociales y políticos. Esta es una característica creciente en un mundo donde las transformaciones y las amenazas a las víctimas se expanden a una escala vertiginosa. El desplazamiento

de poblaciones carentes de salud, educación y recursos básicos de supervivencia es denunciado por instituciones como la Oxford Committee for Famine Relief (Oxfam) y la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) en las fronteras de Malí, Benín y Níger (Sahel africano), en enero de 2023.

Pasaremos a comprender los conceptos propios de la discusión sobre la vulnerabilidad social en la actualidad, así como las demandas presentes en una perspectiva de atención a las víctimas. En particular, el papel de las Fuerzas Aéreas en la atención y reducción de la victimización en la actualidad. El problema de investigación a ser discutido se pregunta sobre la relevancia del poderío aeroespacial brasileño en el tratamiento de cuestiones humanitarias.

Ulrich Beck destaca el surgimiento de la expansión de los riesgos globalizados en el siglo XXI, dentro de esta perspectiva multipolar, y el concepto de riesgos que complementarían la perspectiva presentada por los activos. Para Beck, la percepción social de los riesgos trasciende la confrontación de las coyunturas en las realidades sociales. Existirían dos tipos de riesgos: a) individuales y b) globales. El enfoque en el abordaje contemporáneo de los riesgos globales a través de la multidimensionalidad de clases sociales y aspectos geográficos, presentes en las combinaciones de la cibernética y la globalización. Para Guivant (2000, p. 95), la modernización reflexiva, las cuestiones de desarrollo y la aplicación de tecnologías son reemplazadas por cuestiones de “gestión de riesgos políticos y científicos”.

El autor cita nuevos riesgos de naturaleza impredecible, como los riesgos ecológicos, químicos y nucleares, que son producidos industrialmente, externalizados económicamente y minimizados políticamente (Guivant, 2000, p. 103). La comprensión del desarrollo de un aparato de gobernanza global con perspectiva multipolar, pero con un gran incremento de riesgos, exige una apreciación que favorezca el desarrollo de conductas uniformes, en la búsqueda de soluciones a los complejos procesos en marcha.

Góes y Mello (2020) consideran que el concepto de gobernanza global debe ser visto como un conjunto de redes complejas y no jerárquicas del sistema internacional, que involucra a Estados soberanos, organismos

internacionales, empresas multinacionales, un conjunto de países y organizaciones no gubernamentales, cuya interacción experimentó transformaciones paradigmáticas en tiempos de COVID-19, ya sea por la desaceleración del ciclo neoliberal de la dinámica globalizadora o por la disputa por el liderazgo mundial entre Estados Unidos y China.

El autor discute el hecho de que existe una gobernanza global incapaz de crear mecanismos multilaterales efectivos para superar la crisis sanitaria a escala planetaria, con predominio de la visión maquiavélica-hobbesiana de la guerra de todos contra todos, en interés de los Estados. Sin embargo, también surgió un modelo en el que las redes internacionales se articulaban dentro de un árbol de decisión jerárquico y multilateral, enfocado en la búsqueda del bien común.

El concepto de seguridad internacional implícó, durante la mayor parte del siglo xx, diferentes debates, negociaciones y construcción de instituciones tendientes al mantenimiento del orden internacional, entendido en términos de gestión de conflictos entre los Estados y de regulación del uso internacional de la violencia. Después del final de la Primera Guerra Mundial, el Pacto de la Sociedad de Naciones había establecido un sistema de seguridad colectiva que llamaba a los Estados miembros a reaccionar colectivamente ante cualquier forma de agresión. Un “acto de guerra” contra un miembro de la organización sería considerado un acto de guerra contra todos (Sociedad de Naciones). Se creía que se había creado un poderoso elemento de disuasión como reacción automática, para ser institucionalizada, aunando el poder de todos los Estados contra hipotéticos agresores (Herz y Yamato, 2018).

Ante el fracaso de este sistema en la década de 1930 y los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la nueva organización internacional diseñada para mantener el orden y la estabilidad mundiales generaría entonces un nuevo sistema de seguridad colectiva. Más universal y adaptado a las relaciones de poder entre los Estados, este nuevo sistema trataría efectivamente la soberanía y el poder de las grandes potencias en términos distintos de los de los demás miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expresados

en el poder de veto de los cinco miembros permanentes de su Consejo de Seguridad. A diferencia de los términos de la Liga de las Naciones, la ONU se constituiría en 1945 con el propósito de “mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales”.

La discusión sobre la seguridad internacional en el siglo xxi incorpora la victimización como un elemento a considerar, asociado a la falta de distinción. En el tema, la relevancia de la discusión del Estatuto de Roma, en lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y la agresión, se vuelve fundamental para una agenda multilateral que se presenta como relevante en las agendas de los Estados.

Otro aspecto importante para discutir en la agenda internacional durante los siglos xx y xxi muestra el papel de la discusión sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, conceptos relevantes para la comprensión de la legislación sobre refugiados y la protección de las víctimas de los conflictos armados.

Al discutir la relevancia de las generaciones conceptuales de los derechos humanos, se debe hacer referencia a la importancia de los llamados derechos clásicos, representados por los derechos de expresión, religioso y económico. A finales del siglo xix, las concepciones crítico-materialistas crearon las propuestas incorporadas en la Constitución alemana de Weimar, consolidando la segunda generación de derechos humanos con los derechos sociales, la educación, la cultura, el ocio y la seguridad. Ya la tercera generación discute la autodeterminación de los pueblos y la solidaridad.

Entre las tareas recomendadas por la doctrina básica de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB), se destacan las acciones de Apoyo a la Sociedad, en las que se incluye el uso de medios aéreos en el transporte y apoyo de poblaciones extranjeras y refugiados nacionales, como el uso de aviones de transporte en la Amazonía brasileña. Un ejemplo exitoso de esta tarea es el apoyo al Sistema de Protección de la Amazonía (Sipam), las operaciones de transporte médico aéreo para poblaciones en regiones lejanas y de la acogida de refugiados.

La FAB utiliza modernos equipos de vigilancia y protección aérea, además de aviones capaces de

apoyar a las personas con equipos listos para atender las demandas en las fronteras brasileñas en la Amazonía. El Departamento de Control del Espacio Aéreo y el Comando de Preparación son responsables de mantener los medios previstos en el cumplimiento de la misión constitucional de garantizar la defensa del espacio aéreo brasileño.

Brasil forma parte de ese espacio en la medida en que lucha por el respeto de los acuerdos internacionales de los que es signatario, en una perspectiva de protección de la persona humana que se ha destacado a partir de la evolución de la discusión posterior a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Es digno mencionar la participación de la sociedad en su conjunto, y no solo de los militares, en la elaboración de la planificación de la defensa nacional, dado que la seguridad de la soberanía brasileña no interesa solo a los miembros de las Fuerzas Armadas, sino también a toda la sociedad brasileña. Este vínculo entre la sociedad y las Fuerzas Armadas tiene como objetivo transmitir la legitimidad de las acciones, a partir de la definición de *qué, quién y cómo*.

La Política de Defensa Nacional (PND) y la Estrategia de Defensa Nacional (END) buscan delinear los rumbos que Brasil debe tomar en materia de defensa, fijando objetivos (en la PND) y definiendo las herramientas para alcanzarlos (en la END), con el fin de formatear la planificación estratégica brasileña en relación con la defensa (Ministério da Defesa, 2012). En la PND, entonces, podemos identificar varios objetivos de defensa nacional:

- a) Garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial;
- b) Defender los intereses nacionales y del pueblo brasileño, bienes y recursos en el exterior;
- c) Contribuir a la preservación de la cohesión y unidad nacional;
- d) Contribuir a la estabilidad regional; contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; intensificar la proyección de Brasil en el concierto de las naciones y su mayor inserción en los procesos de toma de decisiones internacionales;

e) Mantener unas Fuerzas Armadas modernas, integradas, entrenadas, equilibradas y con creciente profesionalización, operando conjunta y adecuadamente desplegadas en todo el territorio nacional;

f) Sensibilizar a la sociedad brasileña sobre la importancia de las cuestiones de defensa del país;

g) Desarrollar la industria de defensa nacional, orientada a la obtención de autonomía en tecnologías indispensables; estructurar las Fuerzas Armadas en torno a capacidades, dotándolas de personal y material compatible con los planes estratégicos y operativos;

h) Desarrollar el potencial de logística de defensa y movilización nacional. (Ministério da Defesa, 2012, pp. 28-29, citado por Santos Campos, 2020, p. 136)

Se destaca la importancia de proteger a las personas en la discusión actual sobre la sensibilización acerca de la importancia de los temas de defensa para la sociedad brasileña. Según la Escola Superior de Guerra, todas las acciones dirigidas a preservar el bienestar de la nación brasileña se constituyen en defensa. Kaztman (2001) considera la vulnerabilidad social como:

[...] la ausencia por parte de las personas, grupos o familias de activos capaces de hacer frente a determinados riesgos, es decir, activos que les otorgarían un mayor control sobre las fuerzas que afectan su bienestar, permitiéndoles aprovechar mejor las oportunidades. Estos serían activos físicos, humanos y sociales. (2001, p. 87)

Kaztman (2001) discute el concepto de “movilidad de la estructura” a través de la comprensión de los aspectos cuantitativos, y más aún de los aspectos cualitativos, de la oferta de oportunidades dentro de una perspectiva histórica, dinámica y estructural. El autor considera los activos físicos (acceso a los medios de producción y la propiedad, acceso al crédito), los bienes personales (salud, educación y calificación profesional) y los bienes sociales; y discute cómo representan fuertes agregadores para la exclusión de las poblaciones y las vulnerabilidades de la vida en sociedad (Kaztman, 2001, p. 43).

- a) En la END, se prevén acciones con el objetivo de promover la inserción internacional de Brasil, y dentro de este tema, aumentar el apoyo a la participación brasileña en el escenario mundial, a través de la acción del Ministerio de Defensa y de otros ministerios en procesos de toma de decisiones internacionales relevantes, mejorando y aumentando la capacidad de negociación de Brasil;
- b) en acciones que promuevan la ampliación de la proyección del país en el escenario mundial y reafirmen su compromiso con la defensa de la paz y la cooperación entre los pueblos;
- c) en foros internacionales relacionados con temas estratégicos, priorizando instancias regionales como el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur);
- d) en la relación entre los países amazónicos, en el ámbito de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica;
- e) en la intensificación de la cooperación y el comercio con países de África, América Central y el Caribe, incluida la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac); y
- f) en la consolidación de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (Zopacas), y el aumento de la interacción interregional, como la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Cumbre América del Sur-África (ASA) y el Foro de Diálogo India-Brasil-Sudáfrica (Ibas) (Ministério da Defesa, 2012).

Destacamos la relación con los países amazónicos, así como la cooperación interregional. Según Acnur, 89,3 millones de personas en todo el mundo han sido desplazadas por la fuerza. De estos, el 69% provenía de solo cinco países: Siria (27%), Venezuela (18%), Afganistán (11%), Sudán del Sur (9%) y Birmania (5%).

Así mismo, según Acnur, Colombia es el segundo mayor receptor de refugiados (1,8 millones), después de Turquía (3,8 millones). El concepto moderno de refugiados considera a todas las personas que se encuentran fuera de su país de origen a causa de temores fundados de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social

u opinión política, además de la violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (Dica).

Acnur fue creada en 1950 para ayudar a los millones de europeos que huyeron o perdieron sus hogares como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Su primer término se convirtió en el principal Régimen Internacional para los Refugiados, la Convención de 1954 definió quiénes serían “refugiados” y aclaró los derechos y deberes entre ellos y los países que los acogen, con lo que se avanzó en la perspectiva planteada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La protección de los refugiados en el contexto internacional se consolidó como una precondition jurídica para el desarrollo de más instrumentos locales tanto en los países como en las instituciones, internacionales o no.

El texto en el que se basa este análisis es su versión más actualizada; sin embargo, se puede ratificar que la esencia del documento sigue siendo la misma desde su creación, hecho que lo mantiene como el máximo referente internacional en materia de refugiados. Acnur tiene varias definiciones de personas desplazadas, a saber: refugiados, desplazados internos, solicitantes de asilo, apátridas y repatriados. Así, para Acnur, según el segundo párrafo del artículo 1, un refugiado es una persona que:

[...] siente temor de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dicho temor, no quiere valerse por sí mismo de la protección de ese país, o que, si no tiene nacionalidad y se encuentra fuera del país en el que tenía su residencia habitual como consecuencia de tales hechos, no puede o, a causa de tales temores, no quiere regresar a él. (Acnur, 2021, p. 45)

Derecho Internacional Humanitario (DIH) y las Fuerzas Armadas

En el ámbito del Ministerio de Defensa, el documento que regula el estudio y la difusión y que sirve como

fuentes de consulta en relación con el Dica en las Fuerzas Armadas, en situaciones de empleo único o conjunto en contextos de conflicto, es el *Manual de Empleo de Derecho Internacional de los Conflictos Armados en las Fuerzas Armadas MD-34-M-03* (Ministério da Defesa, 2011). El concepto de DIH discutido aquí presenta una perspectiva de atención a los derechos humanos en áreas de conflicto armado.

Dado que el Dica se basa en tratados multilaterales con el objetivo de reducir el sufrimiento y mitigar el uso de la fuerza contra personas y bienes (Brasil ha ratificado o se ha adherido a cerca de cincuenta documentos en este sentido), existe una amplitud de documentos normativos. Por eso, ha sido convencionalmente aceptada, en el Ministerio de Defensa, la adopción de cinco principios básicos cuya filosofía debe guiar la aplicación de esta rama del derecho en las Fuerzas Armadas brasileñas:

- a) **Distinción:** Distinguir entre combatientes y no combatientes. Los no combatientes están protegidos de los ataques. Así mismo, distinguir bienes civiles y objetivos militares. Los bienes civiles no deben ser objeto de ataques o represalias.
- b) **Limitación:** El derecho de las Partes beligerantes a elegir los medios para dañar al enemigo no es ilimitado, y es imperativa la exclusión de medios y métodos que conducen a sufrimientos innecesarios y daños superfluos.
- c) **Proporcionalidad:** El uso de medios y métodos de guerra debe ser proporcional a la ventaja militar concreta y directa esperada. Ningún objetivo, ni siquiera uno militar, debe ser atacado si el daño y el sufrimiento son mayores que las ganancias militares esperadas de la acción.
- d) **Necesidad militar:** En todo conflicto armado, el uso de la fuerza debe corresponder a la ventaja militar que se pretende obtener. Las necesidades militares no justifican conductas o actividades inhumanas prohibidas por el Dica.
- e) **Humanidad:** El principio de humanidad prohíbe causar sufrimiento a las personas y la destrucción de la propiedad si tales actos no son necesarios para obligar al enemigo a rendirse. Por lo

tanto, se prohíben los ataques exclusivamente contra civiles, lo cual no impide que algunas víctimas civiles sufran daños ocasionalmente; pero se deben tomar todas las precauciones para mitigarlos.

Cabe destacar que la adhesión brasileña a los tratados ratificados impone la obligación de cumplir con la legislación, siendo mandatorio observar los cinco principios mencionados en la planificación y ejecución de acciones cuando ocurren situaciones de conflictos armados internacionales y no internacionales, en las que están involucradas las Fuerzas Armadas brasileñas.

Metodología

La metodología utilizada consiste en la revisión de la literatura a través del análisis cualitativo de los estudios desarrollados sobre el poder aeroespacial brasileño y sobre cuestiones humanitarias. Se discuten trabajos que abordan la relación interagencial, seguido de la comprensión de conceptos sobre los refugiados y la relación entre ellos, considerando las operaciones de apoyo aéreo.

El problema de investigación propuesto trata acerca de la relevancia del poderío aeroespacial brasileño en el tratamiento de cuestiones humanitarias, utilizando la aplicabilidad de la actual doctrina del poderío aéreo brasileño en lo que respecta a la protección.

La pregunta orientadora es: ¿cuál es la relación entre el uso del poderío aeroespacial brasileño en el tratamiento de cuestiones humanitarias? Para eso, se utiliza metodológicamente el concepto de vulnerabilidad, dados los conflictos en el siglo actual, seguido de la comprensión de la doctrina básica de la FAB, relacionándolas con los ocho objetivos de defensa nacional presentes en la PND en materia de acciones de apoyo a la sociedad. En particular, se discute el recorte actual en relación con el transporte en la Amazonía brasileña.

Será posible verificar la concordancia entre los fundamentos doctrinarios y la aplicabilidad, en una perspectiva que involucre la comprensión de las implicaciones presentes en la vulnerabilidad para los refugiados y en el sistema de seguridad nacional que permite la interacción para el sistema de protección en la Amazonía.

Se mencionarán los elementos que permitan la comprensión de una END para la inserción internacional de Brasil, dentro del delimitado corte de protección y reducción de la vulnerabilidad actual. Sobre el tema, se mencionarán espacios de cooperación, buscando verificar la pertinencia entre los instrumentos institucionales y el apoyo efectivo en cuanto a la protección de las personas vulnerables y del medio ambiente.

Poder aéreo y operaciones humanitarias

La doctrina básica de la FAB define las Operaciones de Ayuda Humanitaria y Mitigación de Desastres:

En una situación de crisis regional, la FAB puede ser llamada a contribuir a las operaciones de ayuda humanitaria y mitigar los efectos de los desastres, mediante el uso de sus capacidades, ya sea a nivel nacional o como parte de un esfuerzo internacional coordinado. Cuando en el contexto de una operación internacional, se utiliza la terminología inglesa del mismo significado Humanitarian Assistance and Disaster Relief (HADR). (Força Aérea Brasileira [FAB], 2020, p. 25)

La Operación Acolhida fue el resultado de las acciones del gobierno brasileño en la asistencia a las víctimas de la grave crisis económica y social de Venezuela, que ha obligado a muchos ciudadanos venezolanos a buscar oportunidades en otros países y Brasil ha sido elegido como uno de los destinos. Al otro lado de la frontera, en Roraima, muchos refugiados han sido recibidos mediante la Operación Acolhida, una operación humanitaria conjunta e interagencial coordinada por el Ministerio de Defensa. El objetivo de este trabajo es analizar la participación de los activos aéreos en esa operación, que comenzó en marzo de 2018. Se dividió en tres fases: planificación, acogida e interiorización:

- a) Ordenamiento y documentación en frontera: Consiste en acciones encaminadas a facilitar la regularización en el país, tales como acceso a la documentación, vacunación e identificación de casos de vulnerabilidad para las correspondientes derivaciones específicas;
- b) Acogida y asistencia humanitaria: Se refiere al apoyo de emergencia de albergue, alimentación y atención en salud, dando respuesta a las necesidades más inmediatas y urgentes en la atención de la población venezolana;
- c) Internalización: Estrategia que facilita, de forma gratuita y ordenada, la reubicación voluntaria de personas refugiadas y migrantes venezolanas a otros municipios, con el objetivo de la inclusión socioeconómica y la integración local.

El proceso de internalización, además de albergar a los inmigrantes, se ha esforzado por distribuirlos de manera ordenada en los diversos estados brasileños, de preferencia con empleo y residencia temporal. La constante afluencia de inmigrantes y la dificultad logística para proporcionar lugares, alimentos e infraestructuras para todos hacen evidente la importancia de la interiorización. Según datos del resumen de situación diaria, elaborado por el operativo, se pudo observar un aumento en el flujo de venezolanos en la ciudad de Pacaraima en agosto de 2018 y de 2019, probablemente como consecuencia de las vacaciones escolares en Venezuela, mientras que en marzo de 2019 se registró una caída en el número de entradas relacionadas con las protestas encabezadas por Juan Guaidó contra el régimen de Nicolás Maduro.

Uno de los inconvenientes es que el flujo de entrada en la frontera supera la capacidad de interiorización, lo cual ha provocado una sobrecarga de los sistemas de salud y educación, invasión de propiedades, además de la sanidad precaria en las ocupaciones, con estimaciones que indican que aproximadamente tres mil personas viven en estas condiciones. Se creó un Plan de Emergencia para Ocupaciones Espontáneas con el objetivo de poner fin a las ocupaciones, reubicar a los inmigrantes en albergues oficiales y promover la internalización, aliviando al estado de Roraima.

Esta interiorización facilita la inserción de los inmigrantes y es la tarea más compleja de la operación, ya que implica la necesidad de un esfuerzo logístico de varios sectores. Según el informe de diciembre de 2019 del Subcomité Federal para la Internación de Inmigrantes, desde abril de 2018, 27 222 inmigrantes venezolanos han sido internados en varias ciudades brasileñas. Las ciudades que más venezolanos recibieron fueron Manaus, São Paulo, Dourados, Curitiba y Porto Alegre.

Según datos actualizados en el sitio web de la Operación Acolhida, en 2020 fueron internados 35 567 venezolanos. Se utilizaron aviones C-767, C-99, C-130 y VC-2. El Boeing 767 tiene muchas diferencias operativas con los otros dos cargueros importantes de la FAB que se consideran tácticos: el C-130 y el C-99. El uso de forma integrada con las aeronaves C-99 y C-130 permitió realizar las misiones delimitadas en el proceso de interiorización. Además, el C-767 podría transportar alrededor de 43 toneladas de suministros, 240 personas y hasta 81 camillas de evacuación aeromédica (FAB, 2015).

La operación se dividió en cuatro modalidades: 1) institucional, en la que el refugiado sale de un albergue en Roraima para ir a otro albergue en otro estado; 2) reunión familiar, en la que se realiza un encuentro entre un inmigrante y sus familiares que ya se instalaron en Brasil; 3) interiorización civil, en la que las entidades colaboradoras se encargan de todo el proceso de interiorización y las Fuerzas Armadas dan apoyo logístico; y 4) la posibilidad de una oferta de empleo finalizada (FAB, 2018).

La Operación Acolhida busca reducir los impactos de la migración venezolana en el estado de Roraima, a través de un trabajo conjunto de varios ministerios, las Fuerzas Armadas, e instituciones federales, estatales y municipales, y además cuenta con el apoyo de agencias de la ONU como Acnur, la Agencia de las Naciones Unidas para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), además de oenegés de ayuda humanitaria. Según cifras de la Policía Federal, unos 110 000 venezolanos cruzaron la frontera entre los países entre 2017 y 2018 y más de 50 000 viven en la capital.

Una de las vías de esta operación es el proceso de interiorización de los venezolanos en todo el territorio nacional. Bajo la coordinación de la Casa Civil, de la OIM, los inmigrantes voluntarios realizan una sesión de orientación sobre el proceso de interiorización y las ciudades de destino, se someten a un examen de salud y se vacunan, albergados en la ciudad de destino y acompañados en los albergues.

Centro de Gestión Operacional del Sistema de Protección de la Amazonía (Censipam)

La estructura de equipamiento del sistema está compuesta por satélites, aeronaves de vigilancia y censo, estaciones y radares meteorológicos, plataformas de recolección de datos, radares de vigilancia fijos y transportables, y sensores de comunicaciones, entre otros (Censipam, 2018).

La estructura organizacional se divide en: gerencia con cuatro coordinaciones de administración; infraestructura tecnológica, responsable de las telecomunicaciones y la tecnología de la información; operaciones integradas, responsables de los temas ambientales, meteorológicos y territoriales; e información, que tiene a su cargo la atención al usuario y el mantenimiento de la recolección de datos, procesamiento de imágenes, atención de demandas externas, portal de internet, estandarización y evaluación de productos, y calidad de datos.

La función básica del Sipam es brindar las condiciones para la adquisición, producción y difusión de información y datos, generando conocimiento en forma oportuna, y permitiendo la articulación de las dependencias gubernamentales o instituciones involucradas en los programas de desarrollo, control y fiscalización en la Amazonía Legal Brasileña. Se destacan las siguientes funciones:

- a) Ofrecer a la población brasileña información actualizada sobre la región amazónica;
- b) Apoyar y contribuir a las agencias, estados y municipios aliados de la Amazonía Legal Brasileña en el control de la deforestación, el combate a la biopiratería,

la protección de los parques nacionales, el monitoreo del uso y ocupación de la tierra, la protección de las reservas indígenas, la defensa de las áreas fronterizas, la protección de los recursos minerales estratégicos, y la implementación de programas de salud, educación e inclusión para las poblaciones amazónicas;

- c) Observar y publicar las condiciones climáticas;
- d) Asistir a la labor de la Defensa Civil;
- e) Facilitar las comunicaciones en áreas remotas;
- f) Apoyar las actividades de investigación en la región;
- g) Promover intercambios entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales que actúan en la Amazonía Legal Brasileña, a través de la recolección e intercambio de informaciones, conocimientos e infraestructura, contribuyendo para el cumplimiento de las políticas públicas en la región;
- h) Apoyar la integración de los países de la cuenca amazónica, posibilitando la formación de un cinturón de defensa ambiental en América del Sur.
- i) Vigilar y apoyar el cumplimiento de los lineamientos previstos en los Programas de Ordenamiento Ecológico-Económico (ZEE);
- j) Monitorear los recursos hídricos;
- k) Monitoreo de la producción vegetal y agrícola;
- l) Vigilancia y control de movimientos aéreos y de superficie;
- m) Apoyo a la navegación aérea y fluvial;
- n) Apoyo al ejercicio de la represión de ilícitos, contra la explotación irregular de los recursos naturales, contrabando, narcotráfico y otros;
- o) Apoyo a programas de integración regional y desarrollo sostenible. (Quagliotti, s. f., p. 9)

Resultados

Entre los resultados observados, se observa que existe un claro vínculo entre las acciones de utilización del

poderío aeroespacial brasileño en relación con la actividad de “Sociedad de Apoyo”, en cuanto al abordaje contemporáneo presente en las cuestiones pertinentes sobre la vulnerabilidad de los refugiados. Además de la relevancia interinstitucional actual, que permite la comprensión del Sipam.

Discusión

La discusión presente en el trabajo permite la comprensión de aspectos doctrinales, efectivamente delimitados en una PND y su consecuente END. Se observa que los medios aéreos referidos en la investigación realizada permiten la comprensión de la acción conjunta en cuanto a la protección social y ambiental. Destacamos como relevante el trabajo de Ulrich Beck sobre la presencia de riesgos y el papel de los recursos aéreos en la comprensión de la estructura que suscita la reducción de la vulnerabilidad. Sobre el tema, existe la posibilidad de encontrar los elementos de la pregunta orientadora al observar que la actuación de la potencia aeroespacial brasileña permite el tratamiento de las cuestiones humanitarias delimitadas en el corte propuesto, en particular en la recepción de refugiados y también en la protección de los problemas ambientales, ampliamente discutidos en las discusiones académicas contemporáneas.

Es posible comprender que la propuesta del problema de investigación se cumplió considerando la metodología de revisión bibliográfica. Destacamos la actualidad del tema propuesto y la importancia de la comunicabilidad de la investigación para el perfeccionamiento de una agenda de investigación que combine intereses hemisféricos acerca del tema.

Conclusión

El trabajo discutió la notabilidad del uso del poder aeroespacial vinculado a cuestiones humanitarias en la Amazonía brasileña. Abordó la importancia de la

Política de Defensa Nacional y de la Estrategia de Defensa Nacional, identificando la relevancia de la cooperación amazónica y la inserción de Brasil en el cumplimiento de los acuerdos internacionales en América del Sur.

La presentación de los principales conceptos que abordan la vulnerabilidad a partir de Beck y también de aquellos consagrados en el Derecho Internacional Humanitario permite comprender el papel de la vulnerabilidad en una perspectiva contemporánea, además de asociar la relevancia del principio de protección a las víctimas presentes en los conflictos armados, y en una perspectiva del siglo XXI que incorpora otras generaciones de derechos humanos.

Se enumeraron los principales documentos normativos para la actuación interinstitucional en Brasil y la evolución del apoyo aéreo en esa operación. Se habló acerca de las aplicaciones del poder aéreo, haciendo un recorte sobre la aplicación de los recursos aéreos considerando la Operación Acolhida entre 2018 y 2020 y la estructura desarrollada por Censipam.

La investigación concluye con la inserción de la potencia aeroespacial brasileña en una perspectiva actual cuando se trata de cuestiones humanitarias, considerando estudios en el área de relaciones internacionales y estudios estratégicos, además de presentar la importancia de los vectores aéreos dentro de este proceso.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). (2021). *Dados sobre refugio no Brasil*. <https://www.acnur.org/portugues/dados-sobre-refugio/>
- Armed Conflict Location and Event Data (ACLED). (2022). *Can Boko Haram Effectively Function Despite Current Limitations?* <https://acleddata.com/2018/08/31/can-boko-haram-effectively-function-despite-current-limitations/>
- Campos, D. A. y Távora, F. (2014). *Direito internacional – Público, jurídico e comercial*. Saraiva.
- Centro Gestor e Operacional do Sistema de Proteção da Amazônia (Censipam). (2018). *Atuação Censipam*. <https://www.gov.br/censipam/pt-br/atuacao>
- Cinelli, C. F. (2011). *Direito internacional humanitário: Ética e legitimidade na aplicação da força em conflitos armados*. Juruá.
- Dawson, L. (2017). *The Politics and Perils of Space Exploration: Who Will Compete, Who Will Dominate?* Springer.
- Fedozzi, M. C. G. (2003). *Situação da Amazônia e a realidade do sistema de proteção desenvolvido pelo Brasil na ampliação da segurança hemisférica* (tesis de grado, Inter-American Defense College).
- Força Aérea Brasileira (FAB). (2015). *FAB forma pilotos na aeronave Boeing 767*. Noticias. <https://www.fab.mil.br/noticias/mostra/21661/reequipamento%20-%20fab%20forma%20pilotos%20na%20aeronave%20boeing%20767>
- Força Aérea Brasileira (FAB). (2018). *FAB realiza quarta etapa da interiorização dos imigrantes venezuelanos*. <https://www.fab.mil.br/noticias/mostra/32392/operacao%20-%20fab%20realiza%20quarta%20etapa%20da%20interiorizacao%20-%20dos%20imigrantes%20venezuelanos>
- Força Aérea Brasileira (FAB). (2020). *Doutrina Básica da Força Aérea Brasileira (DCA 1-1)*. Ministério da Defesa. https://www2.fab.mil.br/unifa/ppgca/images/conteudo/dqbrn/dca_1-1_doutrina_bsica_da_fora_area_brasileira_-_volume_2_2020.pdf
- Guivant, J. (2000). A teoria da sociedade de risco de Ulrich Beck: entre diagnóstico e a profecia. *Revista Estudos Sociedade e Agricultura*, 9(1), 95-112. <https://revistaesa.com/ojs/index.php/esa/article/view/188>
- Herz, M. y Yamato, R. V. (2018). As transformações das regras internacionais sobre violência na ordem mundial contemporânea. *Dados*, 61(1), 3-45. <https://doi.org/10.1590/001152582018145>
- International Committee of the Red Cross (ICRC). (1864). *Convention for the Amelioration of the Condition of the Wounded in Armies in the Field*. <https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties>
- International Committee of the Red Cross (ICRC). (2008). *Como o Direito Internacional Humanitário define “conflitos armados”?* <https://www.icrc.org/por/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>
- Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. *Revista de la Cepal*, (75). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/10782>
- Melzer, N. (2019). *International Humanitarian Law: A Comprehensive Introduction*. ICRC.

- Ministério da Defesa. (2011). *Manual de Emprego do Direito Internacional dos Conflitos Armados (DICA) nas Forças Armadas (MD 34-M-03)*. http://www.defesa.gov.br/arquivos/File/legislacao/emcfa/publicacoes/md34_m_03_dica_1aed2011.pdf
- Ministério da Defesa. (2012). *Estratégia Nacional de Defesa / Política Nacional de Defesa*. <http://www.defesa.gov.br/component/content/article/145-forcas-armadas/estado-maior-conjunto-das-forcas-armadas/doutrina-militar/13188-publicacoes>
- Quagliotti, B (s. f.). *Cuaderno N.º 22. Desafíos geopolíticos de la región: Amazonia*. Fundación Vivian Trias. <http://fundacionviviantrias.org/sites/default/files/Cuaderno-22.pdf>
- República Federativa do Brasil. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm
- Góes, G. S. y Mello, C. de M. (2020). A governança global em tempo de estatalidade pós-coronavirus. *Revista Interdisciplinar de Direito*, 18(2). <https://doi.org/10.24859/RID.2020v18n2.927v>
- Santos Campos, P. R. (2020). *El empleo del Ejército Brasileño en operaciones de Garantía de la Ley y Orden desde los años de 1992 hasta 2019: un análisis* (tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales). Repositorio institucional Caen. https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1593745/1/TESIS_%20CrI%20EB%20Santos.pdf